



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 053
Fecha: 2/febrero/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:23 Horas
Clausura: 13:19 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 9/febrero/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2022. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Finanzas, de la administración pública estatal; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años. XI. Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres. XII. Asuntos Generales. XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1° de febrero, todas del año 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1° de febrero, todas del año 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 28 de enero, y del acta de la sesión con carácter de solemne del día 1° de febrero, todas del año 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual anexa oficio 4/2022, del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, que contiene Auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2.- Oficios firmados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales informa la aprobación del haber por retiro, de los ciudadanos magistrados Eduardo Antonio Méndez Gómez y Enrique Morales Cabrera. 3.- Copia de un escrito firmado por integrantes de las federaciones de cooperativas pesqueras de agua dulce y salada del Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan al Gobernador del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes, para ser tomados en cuenta en los diversos programas federales y estatales, relacionados con el sector pesquero.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante los cuales informa la aprobación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



del haber por retiro, de los ciudadanos magistrados Eduardo Antonio Méndez Gómez y Enrique Morales Cabrera, este órgano legislativo se dio por enterado de ello y de la baja respectiva, quedando registrado en el acta para los efectos legales correspondientes. Ordenándose enviar el acuse respectivo y comunicarse lo acordado al Poder Judicial del Estado, para lo conducente. En relación con la copia del escrito firmado por integrantes de las federaciones de cooperativas pesqueras de agua dulce y salada del Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Buenos días a todos. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; de su Presidente, el Licenciado Emilio Contreras. Ciudadanas y ciudadanos diputados, a los medios de comunicación y público en general que nos siguen a través de las redes sociales y en la página de internet de este Congreso. A los invitados especiales, que hoy nos hacen el honor de acompañarnos. Hago uso de esta tribuna para cumplir con la obligación contenida en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de informarles sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, que fungió del 16 de diciembre del año 2021 al 31 de enero del presente año. En este período de receso, el repunte de contagios de COVID-19, significó un reto importante, pues se tuvo que privilegiar la salud y el bienestar de todos los que formamos parte de este órgano legislativo; sin que ello haya impedido que este cuerpo colegiado siguiera cumpliendo con sus obligaciones constitucionales y legales. Durante este Primer Período de Receso, se llevaron a cabo un total de seis sesiones ordinarias, los días 15 y 20 de diciembre de 2021 y; 5, 12, 19 y 28 de enero de 2022, y la Reunión Previa en la que se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. En las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, se dio el trámite



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



legislativo correspondiente a dos iniciativas con proyecto de Decreto: La primera, presentada el 12 de enero de 2022, por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que se propone expedir la Ley que Establece el Derecho a Recibir Gratuitamente Anteojos Graduados cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en Escuelas Públicas de Nivel Básico del Estado de Tabasco. Y la segunda, presentada el 19 de enero de 2022, por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la que se proponen reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. De igual forma, durante esas sesiones se les dio el trámite respectivo, a diversa correspondencia, de la que destaco: La propuesta del Gobernador Interino del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, para la ratificación como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, para su segundo período, de la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez. El informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, correspondiente al período 2019-2021, presentado por el Magistrado Presidente de dicho órgano constitucional autónomo, Doctor Jorge Abdo Francis. El Informe Anual de Actividades y Resultados del año 2021, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, presentado por el Maestro Elías Germán Arzubide Dagdug. La solicitud de autorización para el arrendamiento por un período de 29 meses, de bienes muebles relacionados con el servicio público de recolección de basura, presentada por el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco. La solicitud de autorización para la contratación de uno o varios financiamientos, presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco; y diversas circulares y oficios de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas, y de la Ciudad de México. Asimismo, fueron aprobadas las actas de las sesiones del Pleno de los días 13, 14 y 15 de diciembre de año 2021; y de la Comisión Permanente del 20 de diciembre de 2021; asimismo del 5, 12 y 19 de enero de 2022. Finalmente, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de esta Cámara, a la Reunión Previa, en la que fueron electos los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura. Agradezco particularmente la disposición, compromiso y responsabilidad de las y los diputados que integraron la Comisión



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Permanente; a las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Karla Alejandra Garrido Perera y Casilda Ruiz Agustín; así como a los diputados Héctor Peralta Grappin, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, David Gómez Cerino, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y José Pablo Flores Morales. A todas y todos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, su agradecimiento por la confianza para presidir los trabajos de la Comisión Permanente y les invito a que sigamos trabajando de manera coordinada en beneficio del pueblo de Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia; y la de mis compañeras integrantes de la Mesa. Saludo afectuosamente a quienes nos siguen a través de las redes sociales, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. En mi calidad de Diputada local y de acuerdo a las disposiciones legales previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien presentar: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa encuentra sustento en el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, resultando ser una problemática que a nivel nacional tiene una cifra de 23 mil 284 delitos registrados ante los ministerios públicos de toda la república al 31 de diciembre del 2021. Y en nuestro Estado, de acuerdo a la incidencia delictiva, desde el 2015 a la fecha se tienen registrados más de 10 mil 459 quejas, relativas a hacer respetar las obligaciones a la asistencia familiar. La legislación en nuestro país ha tenido avances considerables en materia de instrumentos jurídicos que garantizan el derecho de alimentos. A pesar de ello, el incumplimiento se mantiene como una problemática que vulnera los derechos humanos de los acreedores alimentarios. Lo que nos obliga a replantear; cuál es el alcance real de dichos instrumentos que en la práctica dejan desprotegidas a niñas, niños y adolescentes, quienes no pueden gozar de condiciones mínimas de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



subsistencia. Existen denuncias que no proceden o no se obtiene el resultado esperado, consistente en el pronto cumplimiento de la pensión alimenticia decretada previamente por un juez mixto o de lo familiar según sea el caso a través de una sentencia judicial. De igual forma, cabe aclarar que en materia civil se han promovido del 2019 al 2020, 23 mil 734 juicios por concepto de consignación de pensión alimenticia y alimentos respectivamente, dato que se obtuvo a través de los informes anuales del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado. En materia penal, el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar resulta ser un hecho antijurídico que en nuestra legislación solo puede ser perseguido por querrela, pues así lo establece nuestro Código Penal en su numeral 15 bis fracción VI, y debido a ello, a veces por desconocimiento del padre o madre que representa a sus menores hijas o hijos, insisto, no obtienen los resultados esperados, violándose los derechos de las niñas y niños y al principio del interés superior de la niñez y constituyéndose el incumplimiento en un obstáculo para otros derechos. Pues en muchos casos, aunque la procuración y ministración de justicia es gratuita, al final quien resulta afectado con el incumplimiento de alimentos, es la niña, niño o adolescente que no recibe o se le priva de alimentos, para su sano crecimiento, desarrollo e inclusión social. En otros escenarios, se sigue la queja hasta su última consecuencia, aportando elementos para el juicio, resultando que el deudor alimentario sin justificación alguna se declara en insolvencia, ya sea renunciando a su fuente de empleo o solicitando licencia sin goce de sueldo, trayendo como consecuencia dejar en estado de vulnerabilidad y acceso a condiciones dignas de vida a sus menores hijos, situación que estamos obligados a atender. El limitado acceso a la justicia y una inadecuada protección de los derechos de quienes se ven afectados, es la principal problemática que busca revertir este proyecto de iniciativa. De ahí que se proponga abrogar la fracción VI del numeral 15 del Código Penal local, para que en lo subsecuente el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar se persiga por oficio, cuando se ponga en riesgo las condiciones de vida de los menores a los que se le deben alimentos. De igual forma, se incentiva el hecho consistente en que se configure otro tipo de delito, como lo es la omisión de cuidados, que deriva del hecho de que no se proporcione alimentos al cónyuge, o a sus menores hijos, siendo en el supuesto de omisión de cuidado a menores que la queja se siga de oficio y en la práctica el ministerio público asuma protocolos que beneficien a los menores o al merecedor o merecedora de alimentos y a la brevedad el juez, dicte medidas de protección y reparación hacia quien reclama alimentos,



es decir medidas en beneficio del querellante o hijos. Y es que, basta advertir que nuestro Código Penal en materia de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, no ha sido reformado desde el año 2014, por lo que las porciones normativas no se ajustan a las reformas acontecidas, como por ejemplo, en el Estado de Nuevo León desde el año 2018. A su vez en materia de omisión de cuidado, las asambleas legislativas pasadas en Tabasco no advirtieron lo dispuesto en el Código Penal federal, que desde el año 2020, establece sanciones para quienes abandonan a menores, mediante la falta de alimentos. Por ello, es importante realizar estas reformas, adiciones y derogaciones, pues no se trata de que se le deba alimentos o abandone al cónyuge, concubina o concubino, se trata de que en el caso de los tipos de violencia se adecue la norma y no se permita la comisión de violencia patrimonial y en el caso de menores, se evite transgredir los derechos de la niñez a una vida digna, educación, desarrollo social, entre otros. De ahí que, sea importante incluso elevar la sanción prevista actualmente en el Código Penal local, para este tipo de delitos, pues se considera desproporcional que actualmente el código que nos ocupa solo refiera que se impondrá prisión al deudor de alimentos de seis meses a dos años y multa de cincuenta a doscientos cincuenta días multa, así como la suspensión de uno a cinco años de los derechos de familia en relación con aquéllos. Razón por la cual, la justa dimensión para asegurar que este tipo de hechos no se ejecuten, resulta ser elevar la sanción, siendo lo correcto, que en adelante, ese tipo de sanciones corporales se eleven de uno a seis años, a la vez se imponga multa de ciento ochenta a trescientos días multa, así como suspensión de dos a seis años de los derechos de familia al denunciado que posteriormente puede adquirir la calidad de procesado al culminar en su contra el juicio seguido ante un juez de control penal. Al declararse procedente esta reforma, los ministerios públicos y jueces, en adelante y de oficio, deberán dictar medidas que obliguen al deudor, a cubrir los alimentos vencidos, y procurar que los deudores otorguen garantía suficiente a juicio del Juez para la subsistencia de los hijos, amen que deberán de decretar a un representante o tutor que vele por los intereses de la víctima. Lo anterior, partiendo de las disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que establece que es obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de menores garantizar los derechos alimentarios. Hay Tratados Internacionales como la Convención Sobre los Derechos del Niño, que obligan al estado mexicano a tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. Es por ello, que el fin de esta iniciativa es promover los mecanismos que permitan garantizar el derecho de alimentos de los menores hijos y evitar también, el abandono o que el denunciado se declare incapaz sin recibir sanción corporal y pecuniaria alguna, es decir, que la justicia llegue a quienes más la necesitan. Llegó el momento de adecuar la norma, pues contrario a otras entidades, estamos desfasados de las reformas que previamente ya han sido aprobadas en otros estados. Resulta necesario seguir el ejemplo de otras legislaciones a favor de las niñas, niños y adolescentes, y que se plasmen en el ámbito local, una reforma legislativa que cuente de oficio con una protección real a sus derechos adquiridos a gozar de alimentos, pues quienes lo necesitan, no se pueden dejar en el olvido o abandonarlos sin que se imponga sanción a quien debe alimentos a través de la tipificación del delito de omisión de cuidado. Evitando así que se ponga en riesgo la calidad de vida y la integridad de la persona abandonada. Esta reforma, va dirigida para las niñas y niños, así como adolescentes, a los que les asiste el derecho de recibir alimentos y sobre todo que el Estado proporcione los instrumentos con los cuales se puede hacer cumplir esta exigencia que entendible y previamente fue decretada por una autoridad judicial. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.– Se deroga la fracción VI del artículo 15 bis, se recorre el párrafo segundo del numeral 139 para quedar como cuarto, con la finalidad de adicionar dos párrafos al referido numeral, asimismo se reforma el numeral 206 y se adiciona el párrafo tercero a la referida porción normativa, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil. Es cuanto.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. La seguridad pública depende de policías honestos, capacitados, equipados y comprometidos con su deber. Pero también, de policías con salarios dignos que les permitan dar certeza al presente y futuro de sus familias. Respecto a este tema, pongo a consideración de este Pleno una propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes razones que a continuación sintetizo. El año pasado, las secretarías del Trabajo, de Seguridad y Protección Ciudadana, así como del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizaron un estudio llamado "Propuesta de Salario Digno para policías". Dicho estudio demuestra que, los estados con una mayor incidencia delictiva y de percepción de inseguridad, son a su vez, los estados donde menos ingresos perciben los policías. Tabasco es una muestra de ello. Somos uno de los estados con más policías por habitante, pero de los que menos les pagan. Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2021, Tabasco es la segunda entidad federativa con suficientes cuerpos policiales. Lo irónico es que, a pesar de contar con 1.5 policías por cada 100 mil habitantes, mantenemos una alta incidencia delictiva, mientras que Yucatán con 1.4 y Campeche 1.1, son estados más seguros. Por otro lado, el año pasado 15 estados superaron el promedio de salario digno a sus policías, sin embargo, Tabasco sigue ocupando los últimos lugares con 6 mil pesos mensuales contra los 21 mil que ganan en San Luis Potosí. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, indica que el sueldo que permitiría que las familias de los policías cubran sus necesidades básicas, debe oscilar entre los ocho mil y los 13 mil pesos mensuales. De acuerdo a lo anterior, a los policías de Tabasco -tanto estatales como municipales- les faltan alrededor de unos seis mil pesos de sueldo para estar dentro del rango que se considera como salario digno.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Consciente de esta situación, en diciembre pasado el propio presidente de México anunció que, para este 2022 habrá un aumento salarial para policías y servidores públicos en general, conforme a la inflación. En esa ocasión, el presidente precisó que estos aumentos corresponderá aplicarlos a cada uno de los tres niveles de gobierno. De acuerdo a ello, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, declaró que el aumento al sueldo de los policías se concretará este año. Los recursos para hacer realidad esta justa demanda laboral de quienes tienen la gran responsabilidad de cuidarnos, aun arriesgando su vida, deben provenir de dos grandes fuentes: Por un lado, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. En este sentido, es necesario que haya una auténtica coordinación entre el estado y los ayuntamientos, para garantizar la suficiencia presupuestaria que permita brindar a los policías de Tabasco, el salario digno que merecen. Por todo lo anterior, pongo a consideración de todos ustedes, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado, así como a los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana y, de Finanzas, para que, en cumplimiento de sus facultades, informen a esta soberanía sobre los avances en la presentación del proyecto correspondiente ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la implementación del programa de “Salario Digno para policías”, previsto por el Ejecutivo nacional. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites correspondientes con el fin de que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las Mujeres, para un segundo período de tres años; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, había sido aprobado con 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se ratifica a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período de tres años. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, en términos de lo dispuesto en los artículos transitorios Primero y Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno, seguidamente procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Rosana Arcia Félix.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hace un instante, esta Soberanía decidió por mayoría ratificar a la Maestra Nelly Vargas Pérez como titular del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM Tabasco), lo hace en un momento crucial para las mujeres tabasqueñas en las cuales se requiere mayor participación de las autoridades en contribuir a la disminución de la violencia contra la mujer. Tabasco, nuestro estado, lejos de las cifras alegres, no es la excepción en cuanto a la violencia contra la mujer; tan solo el domingo 23 de enero tres mujeres fueron asesinadas en los municipios



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de Centro, Balancán y Huimanguillo, en dos de los casos se sospecha de las parejas de las víctimas, y peor aún, las víctimas en su momento denunciaron la violencia que vivían, pero la negligencia de las autoridades responsables, no hizo nada a su favor. Ahora, como si tuvieran cargo de conciencia el Gobierno del Estado, tratando de demarcarse del reclamo público, anuncia por enésima vez la creación del Centro de Justicia para Mujeres, porque debemos recordar que el 11 de junio del 2021, la titular del Instituto de la Mujer, que hoy fue confirmada, dijo: “Esperamos que muy pronto se haga realidad en Tabasco, dos centros de asistencia para mujeres; ya estamos trabajando con la mesa técnica para instalar uno en el municipio de Centro y otro en el municipio de Tenosique”. A casi un año de esta declaración las cosas siguen iguales, no hay centro de asistencia para mujeres, y el colmo es que nuevamente se menciona, que ahora sí se va a construir. Lo cierto es que el Instituto de las Mujeres no ha cumplido cabalmente con su función de la protección hacia las mujeres ahora, como si la construcción de un edificio volviera la vida a nuestras hermanas tabasqueñas, proclaman a los cuatro vientos que ahora si se hará, cuando sabemos que es la impunidad y la negligencia de las autoridades la que culmina con la vida de nuestras hermanas. Si lo que pretenden es normalizar las conductas feminicidas están muy equivocados, por eso, nos unimos a las voces que reclaman la aplicación de la Alerta de Género para el Estado, que permitirá se activen mecanismos de prevención para desarticular los niveles de violencia que vivimos todas las mujeres en Tabasco. Demandamos acciones concretas y no solo declaraciones del momento, hechos no palabras. Por ello, en nombre de las más de 50 mujeres asesinadas en el 2021, 16 de las cuales se clasificaron como feminicidio, más las que van en este año; exigimos a las autoridades que actúen, que hagan el trabajo sin pretextos y excusas, que no lo olviden, que la sangre inocente derramada les demandará, si no hacen justicia. Y solicitamos a la titular del IEM que ponga todo su esfuerzo, dentro del ámbito de su competencia para garantizar una vida libre de violencia para las tabasqueñas, no le otorgamos un cheque en blanco, al contrario, le pedimos que cumpla con su deber legal, que su tarea va más allá de los discursos, se trata de proporcionar una vida en paz y libertad para todas las mujeres. Cuando muere una mujer, muere la vida, muere la humanidad, y más cuando se le priva de la vida de una forma tan atroz y violenta. ¿De qué sirve anunciar que se va investigar hasta las últimas consecuencias?, si la vida es irremplazable. Y nada de esto fuera posible sin la actitud omisa de las autoridades competentes, que siguen sin entender que la violencia



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



se enfrenta de manera integral con toda la fuerza del estado, pero también con la participación de los ciudadanos, proporcionando entornos seguros para las mujeres, escuchándolas cuando demandan seguridad y protección. No se trata de tener un policía en cada esquina, se trata de poner un alto a la violencia, de terminar con la impunidad y los trámites burocráticos de toda la autoridad, que está obligada a proporcionar justicia rápida y expedita. Sin duda, tenemos instituciones, instancias para trabajar en este tema, desafortunadamente están rebasadas, porque se ha dejado a un lado la función primigenia del Estado; proteger la vida. Por ello exhortamos respetuosamente a la titular del IEM, a doblar esfuerzos, a poner más ímpetu en su responsabilidad, que ninguna mujer de Tabasco se quede sin atención, por ellas, por nosotras, ni una más. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del PRD, "Democracia ya para todas y todos". Es todo Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna señaló: Pues muy buenos días o tardes a todos, con permiso de la Mesa. Diputada compartimos la sensibilidad con que se trata el tema de la violencia contra las mujeres. Se ha atendido el tema en coordinación con todas las instancias que influyen en la atención de la violencia que se genera dentro de la familia, normalmente, y que trae como repercusión la violación de los derechos de las mujeres a tener una vida libre de violencia. Quiero aclarar algunos datos que me parecen que son muy importantes en virtud de que el tema es, obviamente muy delicado, y que estamos en este momento ratificando el nombramiento de la señora Nelly Vargas, con la cual el Estado y la Federación han llevado a cabo trabajos muy importantes. Quiero decirles que, en coordinación con esas instancias el Gobierno del Estado, apoyó a la Fiscalía General del Estado, para construir ahí, rehabilitar una zona, que estaba abandonada por los gobiernos anteriores, y se hizo una instalación muy moderna, en la cual la mujer es atendida de manera inmediata cuando llega a pedir el auxilio de las autoridades de esta administración. Ahí quiero manifestar de manera muy rápida, había un proyecto que se estaba construyendo en Pomoca en donde la fiscalía le iba a dar nueve cubículos para que atendiera a la mujer. En esta rehabilitación que se hizo, hay 32 cubículos y la mujer que se siente violentada en sus derechos, acude y en esa sola instancia están todas las áreas que deben atender a la mujer, no tiene que andar caminando como lo hacían antes con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los oficios en la mano para ir a servicios periciales, para ir a la policía y dar vueltas por todo el Estado, buscando el apoyo de la autoridad, hoy ahí lo tienen. Y creo que también es importante señalar que cuando se llega a esta administración en el 2018 se habían cometido 40 feminicidios, cuarenta, el día del año veintiuno se cometieron 15 feminicidios y también quiero decirles que esas gestiones hechas por el Instituto, por las policías, por los ayuntamientos, por el Gobierno del Estado, por la Fiscalía, el día de hoy les puedo decir que de esos 15 feminicidios del año 2021, que ya es una baja muy considerable con respecto al 2018 que fueron 40, 14 de ellos están resueltos y los responsables se encuentran debidamente en la cárcel y bajo proceso cumpliéndose todas las formalidades de un debido proceso. Se está trabajando con toda responsabilidad en la atención a la mujer y quiero también decirles que la alerta de género, bueno, es un tema que se debe de profundizar mucho porque esto es lo que señala la ley. Es que cuando alguna de las instancias que tienen la atribución para pedir la Alerta de Género la solicita, entonces se hace una comisión determinada por la Secretaría de Gobernación y se hace un análisis de todos los elementos que confluyen para determinar si efectivamente las instancias responsables están llevando a cabo su trabajo correctamente o si hay alguna irregularidad y entonces esa comisión determina si se lleva a cabo o se impone la Alerta de Género y esto significa que se hace un listado de cosas y de trabajos y acciones que se tienen que llevar a cabo y periódicamente se van revisando. Yo creo que el hecho de que alguna de las instituciones que tienen la posibilidad de solicitar la Alerta de Género pues, seguramente cuando se haga la revisión que determine en un momento dado la Secretaría de Gobernación, pues yo creo desde mi punto de vista, determinará que no es necesario. Además, que tenemos muchos antecedentes de otros estados en donde se ha implementado la Alerta de Género y que no es esa la solución porque al final de cuentas quien sigue haciendo la tarea es el Estado, los municipios y las instituciones y los Institutos como el de la Mujer. Y entonces creo que, lo que tenemos que hacer es ponernos a hacer con mayor esfuerzo y también informarnos y tener la posibilidad de que las áreas correspondientes como el Instituto de la Mujer, la Fiscalía; si queremos trabajar con ellos a través de las comisiones o en un momento dado en pleno, bueno, hay que convocarlo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra



Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Para ti hermana tabasqueña que me estás escuchando desde tu hogar, espero que en estos dos años, Dios, la vida o cualquier forma te siga bendiciendo para que dentro de dos años no tengas que pasar por ninguna situación de violencia. El tiempo en el que se promete que se construirá el edificio, quiero decirles que si alguna autoridad ha hecho su trabajo es porque las mujeres hemos tenido la penosa necesidad de volverlos virales, y solo entonces las personas que tengan la facultad de resolver los problemas, las tomen en cuenta. Por supuesto que hay instancias, hay oficinas para atender a las mujeres pero que actualmente solo están de membrete, quiero escuchar a una mujer que vaya y se acerque a cualquier oficina y la atiendan con mucho agrado, con agilidad y con calidez, y sobre todo con mucha sororidad. Y lo necesario, aunque acaban de escuchar tristemente que no es necesaria la alerta de género porque ni siquiera nos asegura que no nos van a hacer daño, la verdad es que mi corazón se ha partido en mil cachitos. Pido la Alerta de Género aquí en Tabasco para las mujeres, y no lo digo yo, lo dicen las mujeres que ya no están y no pueden hablar por ellas mismas, pero si estoy aquí y voy a hablar por todas las mujeres que no se sienten seguras aquí en Tabasco, que las personas que tengan que hacer un excelente trabajo para erradicar la violencia contra la mujer que se pongan a hacer su chamba, y sigo poniendo todo mi apoyo a cualquier mujer que se sienta discriminada o con alguna situación de violencia, aquí estoy para escucharla, no estás sola. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos, buenas tardes Directora General del Instituto, gracias, nada más para rectificación de hechos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Recordemos que en el 2018 al final de la administración que encabezaba en Licenciado Arturo Núñez Jiménez entonces Gobernador, el Estado de Tabasco ocupaba el lugar número 9 en feminicidios, actualmente la administración que encabeza la Cuarta Transformación, muy pero muy preocupados por la protección de los derechos humanos de las mujeres se ha disminuido ese escaño que ocupaba lamentablemente nuestro Estado, que además no es nada más un tema de las instituciones, porque es muy fácil descalificar el trabajo que se ha estado haciendo arduamente en conjunto no solamente con el Instituto Estatal de las Mujeres. Yo creo que el trabajo además del Gobierno del Estado y la Fiscalía es en conjunto, es un tema de valores, de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la sociedad, y que desafortunadamente ha sido consecuencia de una sociedad en la que bien diría nuestro Presidente las antiguas administraciones nos han puesto como consecuencia de la falta de empleo. No quiero añadir más para no seguir revictimizando, porque no creo que es justo que tomemos este tema de violencia contra las mujeres como una medallita propia, es un tema de todos y la sororidad es así, y qué podemos hacer nosotros como autoridades, como diputadas, fortalecer nuestras instituciones y no solo demeritarlas. Me parece muy interesante este dato del Secretariado Ejecutivo Nacional, hay que dar las cifras, y las cifras nos dice dónde estábamos y qué hemos hecho ahora, del lugar nueve al 24, yo creo que eso es más que suficiente para demostrar que si se ha hecho un trabajo excelso. Eso es todo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con la venia de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Yo quiero hacer una reflexión con respecto al tema de la violencia de género. Ayer me entrevistaron y yo comentaba que el tema de violencia de género, no lo podemos politizar, no lo podemos tomar como una medallita como bien decía la Diputada, yo creo que es un tema que nos tiene que preocupar a todos, a las autoridades, al Instituto Estatal de las Mujeres, pero al Congreso del Estado también. Yo creo que más allá de criticar lo que hicieron en la administración pasada, de criticar lo que están haciendo en la actual administración; yo creo que no podemos medir el tema de la violencia de género en función de cuántas mujeres se murieron entonces y cuantas han muerto ahora, lo considero hasta nefasto por así decirlo. Yo creo que nos tenemos que ocupar de que hay un problema, yo lo decía ayer, reconocer que tenemos un problema de violencia de género y que nos tenemos que ocupar todas las autoridades en atenderlo. Quiero comentar también que leía yo un artículo ayer de un analista a nivel nacional, un artículo que decía: "El Tren Maya o Salmerón", el que esta propuesto como Embajador en Panamá. Me llamó la atención y bueno yo dije qué van a criticar del Tren Maya o qué van a criticar de Salmerón, pero no, el analista hacia una crítica de los posicionamientos que estamos tomando las distintas fracciones parlamentarias, los distintos grupos políticos, con respecto a los temas que atañen al país, unos que critican el Tren Maya, otros que lo defienden, pero al final de cuenta, proyectos de este tipo que tienen una intención buena, al final de cuenta todo proyecto que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



desarrolle es bueno, están en el ojo del huracán por temas políticos. Y yo creo que ese análisis que hacía, igual lo hacía con respecto al Embajador, los que están a favor, los que están en contra, los que criticaban, y como anteponen posiciones políticas a la realidad del problema que tenemos, tanto de un lado como del otro. Y yo creo que no hay ejemplo más claro con la cuestión de violencia de género. Yo hago un llamado a este Congreso, a las autoridades, a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, a que realmente nos ocupemos de este tema, no antepongamos la cuestión política y que realmente hagamos todo lo que está de nuestra parte, si es necesario el instrumento de la Alerta de Género pues se valorará como bien decía el Coordinador de MORENA, el Licenciado Jaime, pues que se valorará y se determinará si es necesario. Si es necesario pues lo haremos en función de que se resuelva este problema, si no es necesario no quiere decir que no nos apliquemos los distintos órganos de Gobierno en resolver este problema. El llamado es ese, vamos a serenarnos, no vamos a meter en el ojo del huracán el tema de la violencia de género, mejor vamos a ocuparnos de ello. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias compañeras diputadas, diputados. Quise hacer uso de la palabra, porque pues no es un asunto solamente de las damas, de las mujeres sino también de nosotros los hombres, también es justo apoyar esta lucha, pidiéndole a todos los hombres, a todos los masculinos, a todas las personas que tienen en sus manos parar este tipo de situación, que cada uno hagamos nuestra parte, a veces resulta difícil que la autoridad correspondiente pueda meterse a cada hogar de este Estado, porque nos enteramos que dentro del domicilio se da un hecho de violencia, un hecho de mancillar a lo más sublime que hay en el universo como es la mujer, todos venimos de una dama, todos amamos a la mujer como ser precioso, como ser sublime. Yo creo que también nos toca a nosotros pedirle a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nuestros compañeros, a nuestros pares que hagamos lo propio, que ayudemos en este tema respetando a las mujeres. Un tema que viene de la educación de lo que mamamos cada uno en nuestros hogares, en nuestras casas, y si cooperamos respetando la humanidad de la mujer creo que se avanzará muchísimo, más allá de cualquier disposición legal, más allá de cualquier mesa, si desde el cimiento de los hogares de este Estado, de este país y de este mundo, respetamos a la mujer, colaboraríamos muchísimo con ellas. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Hago uso de esta tribuna para sumarnos a la queja que el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados Federal, interpuso el día de ayer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la sistemática negativa del gobierno de la República para vacunar contra el COVID-19 a los niños de todo el país. Primero se dijo que se seguirían las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la vacunación de los niños; ahora resulta que un burócrata de la salud tiene más peso y tiene más credibilidad que la propia autoridad internacional en la materia. Con soberbia, y con falta de sensibilidad los antivacunas de este gobierno olvidan que unos de los peores dolores para todo padre y madre es ver a nuestros hijos enfermos; y más aún, en medio de una pandemia donde ha quedado demostrado que las vacunas sí protegen. La falta de vacunación a los niños de entre 5 y 14 años mantiene a los padres de familia con una permanente preocupación porque nos enfrentamos a un virus que constantemente está mutando, sin conocer a ciencia cierta cada una de sus consecuencias. Lo que sí sabemos, insisto, es que las vacunas sí protegen y que no tienen consecuencias, y que tienen consecuencias para todo aquel que contrae este virus; no lo digo yo, lo dice la evidencia científica y los cientos de países que ya están vacunando a nuestros menores. La negativa de vacunar a los niños también los deja en desventaja con otros sectores vulnerables de la población porque muchos adultos ya cuentan con la vacuna, incluso, de refuerzo, y los niños siguen esperando a ser incluidos en la Estrategia Nacional de Vacunación. Si de verdad hay importantes avances en la vacunación en los sectores vulnerables, los niños no pueden seguir esperando; ellos no son ni ciudadanos, ni personas de segunda, ellos también tienen el derecho a la protección de la salud, que es lo que se les



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



está negando. Esta falta de vacunación a los niños más pequeños también está generando mucha incertidumbre para un regreso a clases más amplio, más seguro, y en mejores condiciones para todos, para sus maestros, para la familia. Hoy, desde la tierra del Presidente, hago un llamado a nuestras autoridades para que les den todo el apoyo a nuestros niños, y exhorto a todos los tabasqueños a que apoyemos esta cruzada nacional por el derecho a la salud de nuestros pequeños, a los que más cuidamos, y a los que debemos seguir cuidando. Hace dos días falleció otro pequeño; ya son veintitrés niños tabasqueños que han fallecido por COVID-19. Si hubieran tenido la vacuna estos niños seguramente hubieran tenido otra oportunidad. Son veintitrés sonrisas que ya dejamos de ver. Son veintitrés voces que sus padres ya no van a escuchar; que les expliquen a sus padres, a sus hermanos, a sus familiares que la cerrazón de unos cuantos; que ver los temas de salud como temas políticos pudo haber marcado la diferencia entre seguir con la vida o la muerte. Ni uno más compañeros, ni uno más. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rosana Arcia Félix, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Solicité el uso de la voz para referirme a lo acontecido hace unos días en nuestra Entidad, donde desafortunadamente a tres mujeres les fue arrebatada la vida de forma vil y cobarde. Estos lamentables sucesos provocaron que la sociedad en general, así como el colectivo feminista, con justa razón, alzáramos la voz exigiendo a las autoridades el esclarecimiento de estos hechos y que se juzgue con todo el peso de la ley a los responsables. Tomando en cuenta estos actos tan atroces, considero que, aunque las medidas implementadas por las instituciones de gobierno, están dando resultados, ya que conforme a las Estadísticas 2021, la Fiscalía del Estado informó una baja considerable a los números de los casos de feminicidio, nos corresponde como sociedad, reflexionar y analizar del por qué la violencia en cualquiera de sus formas, en contra de las mujeres, continúa sucediendo en Tabasco; y es que, no solo es una tarea del Estado erradicar la violencia sino como sociedad estamos obligados a participar en el tema de una forma integral. En principio considero que, de manera general, como seres humanos, recibimos una formación que nace desde el seno familiar, donde una persona va definiendo en gran parte su identidad y forma de conducirse



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ante la sociedad. Como sabemos, en la actualidad en algunos hogares se siguen imponiendo a las mujeres el tipo de educación que en algunos años era muy común: a las hijas se les educa para servirle a un hombre; cuántas veces escuchamos a las propias madres decirles a sus hijas “sirvele a tu hermano” o “atiende a tu padre”. Desde pequeñas nos inculcan que debemos casarnos y depender de un hombre y que solo por ser mujeres nuestras decisiones estén limitadas solo a las tareas del hogar y la familia. Estoy convencida de que no son todos los casos pero que desafortunadamente en la actualidad existen muchos hogares con esa forma de educación. Partiendo desde esa perspectiva, es válido cuestionarnos: ¿somos los propios padres y madres de familia quienes inculcamos a nuestras hijas ser sumisas ante conductas machistas?, o peor aún, ¿somos los propios padres y madres de familia quienes permitimos y muchas veces aplaudimos actos machistas en nuestros hijos varones? Si así fuese el caso, te invito a que cambiemos estereotipos y esa forma de educar, porque es nuestra responsabilidad que dentro de la sociedad nos dirijamos hacia una vida libre de discriminación, generemos en nuestros hogares el sentido de equidad sin importar el género. Padres y madres de familia, enseñen a sus hijas, a que no se acostumbren a recibir y a normalizar la violencia, a no sembrar en ellas la idea de inferioridad; enseñen a sus hijos varones a tratar con respeto a una mujer. Reflexionemos si nuestras acciones y forma de educar a nuestros hijos son para hacer mujeres y hombres de bien o los encaminan a ser futuros agresores o violentadores, porque como todos sabemos un agresor o agresora no nace, se hace. Como cristiana, reconozco la existencia de un ser Supremo y de la obediencia que debemos seguir según sus mandamientos, pero me inquieta mucho cuando se realiza una boda en el templo, el pastor o sacerdote finaliza con la frase “hasta que la muerte los separe”. En la actualidad, muchas mujeres en el afán de cumplir con esta promesa son capaces de aguantar humillaciones, discriminación, violencia psicológica y física; y sí, aguantan todo hasta que desafortunadamente la muerte los separa a causa de los golpes de su esposo, no solo apartándola de él, sino de todas las bendiciones de la vida. Desde este espacio a todas esas mujeres creyentes que están sufriendo de violencia intrafamiliar, les digo, amarse así misma es amar a Dios, porque tú, mujeres, estas hecha a imagen y semejanza de Él y no fuiste creada para ser violentada, fuiste creada para ser amada. En muchas ocasiones somos concedores de la violencia que puede estar sufriendo una mujer, pero no alzamos la voz porque bajo la premisa de no meternos en problemas ajenos, hacemos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



caso omiso, justificando la situación con frases como “es que le gusta que le peguen”, o “para que te metes si al rato vuelven”, sin saber que, esa mujer, soporta todo tipo de violencia porque pudo ser formada con la falsa creencia de que quien la agrede es porque la ama o peor aún es la de encontrarse bajo amenazas, para ambos casos es urgente y necesaria la orientación de profesionales que las liberen de ese yugo. Por ello, considero necesario hacer el llamado a todos aquellos que sepan de una mujer violentada a orientarla de forma integral a que pueda recibir ayuda psicológica, jurídica y otras acciones que eviten un desenlace fatal. Recuerden que, quien agrede una vez, agrede muchas más veces, por eso no permitamos que, en nuestros hogares, nuestras parejas o amigos, se conduzcan hacia nosotras con palabras que nos haga sentir incómodas, ya que, si somos permisivas, tal vez esa conducta se incremente al grado de generar daños que puedan resultar irreversibles. Tampoco por el hecho sentir alguna afinidad sobre alguna persona la justifiquemos y defendamos su actuar violento, ya que, al justificarlos nos volvemos parte del mal, que al día de hoy ha provocado cientos de víctimas. Padres y madres de familia un ser humano que tiene un entorno que le enseña a normalizar la violencia, que se aleja de la moral y buenos principios y para los que somos creyentes, de la palabra de Dios, con seguridad en algún momento de su vida cometerá maltrato hacia una persona. Con todo esto, preciso decir, esta reflexión no es un linchamiento hacia los hombres, en nuestra sociedad hay muchos hombres valiosos, sumados a la formación de una vida libre de violencia para la mujer, incapaces de cometer actos de discriminación o violencia y que abonan para que caminemos hacia una sociedad justa y equilibrada. Desde esta tribuna legislativa a las autoridades en la materia de atención de las mujeres víctimas de violencia, les exhorto a que continúen sin reparo con esa valiosa tarea, que no se pierda la sensibilidad hacia una mujer violentada que acude a levantar su denuncia; segura estoy que para ella no es nada fácil enfrentarse a esta situación y que solo busca un auxilio que la ayude a enfrentar el lamentable suceso por el que está pasando. Recordemos que no es justo, ni legal la revictimización. Para terminar mi participación, les invito a que, desde el hogar, la escuela, el trabajo y la vida diaria debemos actuar y levantar la voz. Avancemos hacia una sociedad equilibrada, sin discriminación ni diferencias por razón de género. Abonemos todos desde nuestra trinchera para que no haya víctimas, ni victimarios. Dios nos creó iguales, con las mismas capacidades y diferentes fortalezas, hombres, mujeres y diferentes géneros por igual. Quisiera decir a los diputados que hace rato tomaron la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



palabra, que no se trata, como fracción parlamentaria, enfrentarnos; porque si hablamos de cifras, pues bueno, algún grupo parlamentario puede perder. No se trata de eso: se trata de que juntos, hoy nos encaminemos con acciones que abonen a que ninguna mujer más sea violentada; es nuestro compromiso. La fracción parlamentaria de MORENA, camina día a día con la sociedad tabasqueña para que abonemos hacia una sociedad equilibrada y justa. Que ningún género se sienta excluido solo por el hecho de sentirse débil y diferente; unamos fuerzas. Diputada Joandra, yo le invito a que, juntos, todas las fracciones trabajemos en pro de las mujeres de Tabasco, y no perdamos el tiempo dando números; bien lo decía el Diputado Héctor, que eso queda en el pasado; y caminemos hacia adelante, siempre hacia una sociedad justa y equilibrada. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Imposible estar ajena en una discusión tan sensible como la que ha traído a colación nuestra querida Diputada Joandra. Individualizar o calificar como aislados los casos de feminicidios es una estrategia. Es una estrategia para sacudirse, por lo que se está viendo, la responsabilidad que tiene un gobierno para garantizar una vida libre de violencia. Los feminicidios no son un problema personal, es una problemática colectiva y estructural; de ahí que todas las feministas del país, y las feministas de Tabasco, estén pugnando, estén levantando la voz porque lo personal se vuelve público. El sistema de justicia en nuestro país, pareciera volverse ahora sexista y androcentista. Se criminaliza a las víctimas sistemáticamente, y pareciera ser que es más importante la imagen política que cuidar y proteger la vida de las mujeres. No hay que tenerle miedo a una herramienta como la Alerta de Género. No hay que tenerle miedo; si ha funcionado en otros lados, o no, que es lo que escuché, yo lo que veo y que he podido estudiar en la página del CONAVIM, es que es una herramienta; es una herramienta que nos podría ayudar a todas las tabasqueñas a tener un ambiente más seguro, sin violencia, y evitar los feminicidios en nuestro Estado. Cuento con nuestro apoyo. Cuenta con el apoyo de Soraya, y de todas las colectivas, entiendo, están preparando esta solicitud. Tenemos que revisarla con mucha responsabilidad. Y hago un llamado a todas las instancias que están involucradas en este proceso, que efectivamente no son locales, son federales, y entiendo que está en mano de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular es un tabasqueño, nuestro exgobernador; para



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que con mucha sensibilidad al tema, hagan un análisis profundo de lo que está pasando en nuestro Estado, y nos den las mejores recomendaciones y alternativas para las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: El hecho de comentar o hacer uso de la tribuna en nombre de mis hermanas tabasqueñas, no quiere decir que este tema lo hago personal, así como lo han tratado de mencionar algunas de mis compañeras o compañeros que ha hecho también uso de esta tribuna. Si bien, no se trata solamente de alzar la voz sin proponer nada, y efectivamente quiero que también aquí se reconozca que hemos estado trabajando en este tema porque estamos preocupadas, no por medallas, no por tratar de borrar lo que está pasando actualmente con problemas que sucedieron en el pasado. Si bien este tema de echarle la culpa a los gobiernos anteriores ya es una herramienta tan desgastada, que solamente hace darnos cuenta de que ya no hay argumentos sólidos para poder “tapar el sol con un dedo”. Les quiero decir que soy una oposición propositiva, no ando por la vida diciendo o descartando cosas sin ni siquiera aportar algo al proyecto. He puesto aquí en esta tribuna, y ante el Pleno, propuestas para erradicar la violencia en contra de mis hermanas tabasqueñas, la cual todavía sigue pendiente en Comisión; la cual tampoco se me dejó aportarla a la Ley Olimpia que impuso el Ejecutivo, pero bueno, aquí estoy y seguiré dando los puntos de vista que crea correctos para poder erradicar la violencia en contra de mis hermanas tabasqueñas. Y si eso me hace ser una legisladora mala a la vista de mis compañeros pues lo seguiré haciendo. El pueblo es el que me paga, por el pueblo voy a seguir trabajando. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Han sido semanas muy alarmantes con el tema de los feminicidios. Hace algunos días el Vocero y representante del Gobierno del Estado, nos informaba que analizaba el tema de la Alerta de Género, y yo creo que en ese sentido dejemos que trabajen las dependencias correspondientes en el tema; y lo que sí diría yo a mis compañeras diputadas, en un tema de sororidad, que dejemos de usar esta tribuna como una pasarela política, y que lo llevemos a un tema de acciones. Y teniendo aquí a quien hoy ratificamos con un voto



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de confianza, porque así lo vi, con treinta y tres votos a favor en esta Soberanía, y de esa manera pedirle a la titular, y comprometerla en esta tribuna, y en este salón de sesiones, a que pueda tener una reunión técnica de trabajo con todas las diputadas; y que más allá de un discurso político o de posicionamientos personales, o incluso, pensamientos individuales, podamos trabajar en un planteamiento que pueda darle a las mujeres tabasqueñas seguridad y confianza en sus familias. En ese sentido, señora Nelly Vargas, lo hago desde esta tribuna con congruencia, y le solicito a que pueda invitarnos, que además esta LXIV Legislatura se caracteriza por tener más diputadas mujeres que hombres; y en ese sentido invitar a todas mis compañeras a que hagamos equipo por las mujeres tabasqueñas, y que demos una solución pronta; y si tenemos que ir a una instancia correspondiente, lo hagamos de manera ordenada, y lo hagamos tocando las puertas que se tengan que tocar de la manera indicada. Muchísimas gracias, y es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día dos de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 9 de febrero del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**